

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 7 de octubre de 2003, sobre resolución recaída en recurso de suplicación nº 359/2003.

En las actuaciones número 359/2003 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número RECURSO SUPLICACIÓN 359/2003 del 001 de CÁCERES promovidos por D^a PILAR NEMESIA CASTILLA SASTRE, RAMÓN PEDRO MORENO ARGUETA, BENITO MORÁN HERMOSO, FERNANDO JOSÉ BAQUERO PARADA contra ESTACIÓN DE SERVICIOS ACEHUCHAL, S.L., JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ BAQUERO, sobre DESPIDO DISCIPLINARIO, con fecha 7 DE OCTUBRE DE 2003 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“LA SALA ACUERDA Decretar la desestimación del recurso de súplica interpuesto por D. BENITO MORÁN HERMOSO, parte recurrente

en las presentes actuaciones, contra la providencia de esta Sala de fecha 11-8-03, y, en su consecuencia, firme la resolución impugnada.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta resolución no cabe recurso alguno.”

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a ESTACIÓN DE SERVICIOS ACEHUCHAL, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a siete de octubre de dos mil tres.

La Secretario Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Ángel Romero Pérez, por carecer de autorización.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 8 de octubre de 2003. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: D. Miguel Ángel Romero Pérez con D.N.I. número 76109756L.

Último domicilio conocido: Aguas nº 28-2º C 10400 Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Expediente SEPC-00231 del año 2003 seguido por carecer de autorización.

En el expediente sancionador SEPC 00231 del año 2003, incoado a D. Miguel Ángel Romero Pérez con D.N.I. número 76109756L, por carecer de autorización a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Carecer de Licencia Municipal de Apertura, el establecimiento dedicado a la actividad de Hostelería, denominado Pub “Cielo”, sito en la C/ Herreros nº 10 de Jaraíz de la Vera, siendo las 05,15 horas del día 24 de julio de 2003.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a la que podría corresponder una sanción de 310,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Cáceres a 26 de septiembre de 2003. El Instructor, Fdo.: Antonio Román Pavón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Restauración forestal en varios montes de U.P. de la Sierra de Gata-Hurdes”. Expte.: 0333011FO146.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333011FO146.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración forestal en varios montes de U.P. de la Sierra de Gata-Hurdes (Cáceres).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 594.773,58 euros.

Anualidades:

2003: 60.000,00 euros.

2004: 534.773,58 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo K, Sub. 6, Cat. d.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha